

O R D E N A N Z A N°:837/90.
Ramallo, 30 de agosto de 1990

V I S T O:

-----La solicitud de la Juventud Agraria Cooperativista de Ramallo para que se considere de interés municipal la 4ta. muestra del Ingenio del Productor, 3ra. Muestra Cultural y Comercial y 2da. Muestra de Labranza Conservacionista; y

C O N S I D E R A N D O:

-----La importancia que dicho evento tiene en cuanto a la difusión de los adelantos obtenidos por el productor agrario, mostrando además todo lo que hace al Comercio, la Cultura y a las Técnicas de Labranza conservacionista en nuestro partido;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1) Declárase de interés municipal a la 4ta. Muestra del Ingenio del Productor, 3ra. Muestra Cultural y Comercial y 2da. Muestra de Labranza Conservacionista a realizarse los días 13, 14 y 15 de octubre en la ex-planta Corona, en Ruta 51 y acceso al matadero municipal.--

ARTICULO 2) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1990.